

## **ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD INDÍGENA ACHE DE PUERTO BARRA DEL DISTRITO DE NARANJAL Y WORLD WILDLIFE FUND, INC. (WWF)**

Por un lado, el líder de la Comunidad Ache **Sr. Lorenzo Puarirangi**, con cedula de identidad N° 2.364.187, domiciliado en la comunidad Puerto Barra, Distrito Naranjal, comunidad situada a 15 km de la ruta 6ta. Dr. Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, en representación de la Comunidad Ache de Puerto Barra.

Y por el otro lado, el **WORLD WILDLIFE FUND, INC. – WWF**, con domicilio en Avenida Dr. Luís Ma. Argaña n° 150 casi Avenida Domingo Perón, Edificio Opa Rudy, 4° piso, de la ciudad de Asunción, Paraguay, representada en este acto por su Directora y representante de país, Aida Luz Aquino.

World Wildlife Fund, Inc. (WWF), tiene como prioridades principales, detener la degradación de los ambientes naturales y que el hombre viva en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales y promoviendo la reducción de la polución y para esto cuenta con una estrategia mundial de conservación de sitios y especies prioritarios, de mitigación y cambio climático y al mismo tiempo trabaja en una estrategia eco regional de conservación de la naturaleza a largo plazo. Todo ello, basado en el desarrollo sostenible, la buena gobernanza nacional y regional y el alivio de la pobreza.

La Comunidad Indígena Ache de Puerto Barra, es una organización de base comunitaria que tiene como prioridad la promoción del bienestar rural, sus familias y comunidades, en el municipio de Puerto Barra y áreas cercanas.

### **ALCANCE**

El presente documento constituye la base de un proceso de fortalecimiento de coordinación de acciones locales, sirviendo al mismo tiempo como un Memorandum de Entendimiento (MOU) entre los representantes de la comunidad y WWF.

### **OBJETIVOS**

Constituye el objeto del presente acuerdo cooperación recíproca impulsar iniciativas conjuntas y mecanismos innovadores, a fin de trabajar por el desarrollo sostenible y la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales y de manera particular:

1. Acompañamiento al proceso del conocimiento y cumplimiento de regulaciones ambientales.
2. Adecuación de propietarios en cuanto a sus actividades rurales desarrollando prácticas de producción sustentable
3. Implementación de mecanismos que promuevan la conservación del medio ambiente.

4. Promoción de buenas prácticas de producción teniendo en cuenta el cambio climático.
5. Desarrollo de actividades para la concienciación de comunidades sobre la conservación de los bosques y el agua; evitando la deforestación y pérdida de recursos naturales.
6. Iniciar el proceso de acercamiento conjunto a las autoridades municipales para establecer acuerdos y memorándums de entendimiento adicionales, que amplíen los alcances y el impacto a escala municipal del presente emprendimiento.

## ROLES

El rol común de los firmantes del presente acuerdo será el compromiso de acompañar el avance de los mecanismos de conservación y uso de los bosques, aguas y suelos existentes en los territorios que comprenden el área de trabajo de las partes.

El rol específico de WWF, será el de generar propuestas para la conservación y uso de los bosques, aguas y suelos y la biodiversidad asociada, basadas en potencialidades actuales que brindan tanto la legislación nacional y los convenios internacionales, como otras iniciativas privadas y/o voluntarias nacionales e internacionales tendientes al fin mencionado y como parte de su plan de trabajo incluirá las siguientes actividades:

1. Provisión de plantines.
2. Capacitación sobre plantación y cuidados culturales.
3. Monitoreo de las actividades realizadas.
4. Capacitación y promoción de la adopción de sistemas de siembra directa de abono verde para el mejoramiento y conservación de la calidad y sanidad del recurso suelo.
5. Establecimiento de mecanismos de participación como el acceso a información sobre REDD+ para la comprensión del mecanismo de pagos por servicios ambientales.
6. Promoción de sistemas diversificados de producción de rubros de renta y adaptar un sistema de producción alimentaria diversificada de consumo diario con seguridad y calidad de productos.
7. Promoción de un sistema agroforestal con especies de yerba mate, especies forestales nativas y de rápido crecimiento como un sistema dinámico de adaptación y mitigación al cambio climático.
8. Capacitación sobre las mejores prácticas del uso de insumos agrícolas y sus efectos en el ambiente y la salud humana
9. Instalación de viveros comunitarios con especies forestales nativas, yerba mate y de rápido crecimiento.
10. Educación y planificación teniendo en cuenta el cambio climático.

De igual manera La Comunidad de Puerto Barra cumplirá con el rol de apoyo a las actividades de desarrollo sustentable y se compromete mediante este documento a realizar las siguientes actividades:

1. Selección y preparación del suelo sujeto a reforestación.
2. Plantación de plantines aromáticas y medicinales.

3. Otorgamiento del permiso de pertinente a los representantes de WWF Paraguay para las actividades de plantación y monitoreo.
4. Implementación de las acciones desarrolladas durante las diferentes capacitaciones.
5. Realizar actividades de buenas prácticas agrícolas en las fincas para lograr la diversificación de productos de renta, autoconsumo y lograr la implementación de un sistema agroforestal con especies de yerba mate, especies forestales nativas y de rápido crecimiento.
6. Efectuar la siembra, cuidado y mantenimiento de las fincas, huertas y viveros comunitarios.

El presente instrumento tendrá una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de suscripción.


Este instrumento podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, mediante comunicación escrita, con antelación mínima de 90 (noventa) días.

Conformes, y por estar plenamente de acuerdo, suscriben el presente en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y efecto.

Asunción, 12 de agosto de 2015.


Por:

COMUNIDAD INDIGENA  
PUERTO BARRA

  
.....  
Lorenzo Puapirangi  
Líder de la Comunidad de Puerto Barra

Por:

WORLD WILDLIFE FUND, INC.

  
.....  
Aida Luz Aquino  
Directora  
Oficina País – Paraguay



**WWF** *aneta viviente*®

**WWF Paraguay**  
Avda. Luis María Argaña casi Perón  
Edificio Opa Rudy, 4to Piso  
Asunción, Paraguay  
Tel: + 595 21 303100  
[info@wwf.org.py](mailto:info@wwf.org.py)  
[www.wwf.org.py](http://www.wwf.org.py)

## **ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PUNTA JOVAI DEL DISTRITO DE ÑACUNDAY Y WORLD WILDLIFE FUND, INC. (WWF)**

Por un lado, **Sr. PLUTARCO BOGADO ALFONZO**, con cédula de identidad N° 974.873 con domicilio en el Distrito Ñacunday, comunidad de Punta Jovai, Departamento de Alto Paraná, en representación de la Asociación de Productores de Punta Jovai con RUC N° 80072911-0

Y por el otro lado, el **WORLD WILDLIFE FUND, INC. – WWF**, con domicilio en Avenida Dr. Luís Ma. Argaña n° 150 casi Avenida Domingo Perón, Edificio Opa Rudy, 4° piso, de la ciudad de Asunción, Paraguay, representada en este acto por su Directora y representante de país, Aida Luz Aquino.

World Wildlife Fund, Inc. (WWF), tiene como prioridades principales, detener la degradación de los ambientes naturales y que el hombre viva en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales y promoviendo la reducción de la polución y para esto cuenta con una estrategia mundial de conservación de sitios y especies prioritarios, de mitigación y cambio climático y al mismo tiempo trabaja en una estrategia eco regional de conservación de la naturaleza a largo plazo. Todo ello, basado en el desarrollo sostenible, la buena gobernanza nacional y regional y el alivio de la pobreza.

La Asociación de Productores de Punta Jovai, es una organización de base comunitaria que tiene como prioridad la promoción del bienestar rural, sus familias y comunidades, en el Municipio de Ñacunday y áreas cercanas.

### **ALCANCE**

El presente documento constituye la base de un proceso de fortalecimiento de coordinación de acciones locales, sirviendo al mismo tiempo como un Memorandum de Entendimiento (MOU) entre los representantes de la comunidad y WWF.

### **OBJETIVOS**

Constituye el objeto del presente acuerdo cooperación recíproca impulsar iniciativas conjuntas y mecanismos innovadores, a fin de trabajar por el desarrollo sostenible y la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales y de manera particular:

1. Acompañamiento al proceso del conocimiento y cumplimiento de regulaciones ambientales.
2. Adecuación de propietarios en cuanto a sus actividades rurales desarrollando prácticas de producción sustentable.
3. Implementación de mecanismos que promuevan la conservación del medio ambiente.

---

**WWF** trabaja por un *planeta vivo* y su misión es detener la degradación ambiental de la Tierra y construir un futuro en el que el ser humano viva en armonía con la naturaleza.



**WWF** *aneta viviente*<sup>®</sup>

**WWF Paraguay**  
Avda. Luis María Argaña casi Perón  
Edificio Opa Rudy, 4to Piso  
Asunción, Paraguay  
Tel: + 595 21 303100  
[info@wwf.org.py](mailto:info@wwf.org.py)  
[www.wwf.org.py](http://www.wwf.org.py)

4. Promoción de buenas prácticas de producción teniendo en cuenta el cambio climático.
5. Desarrollo de actividades para la concienciación de comunidades sobre la conservación de los bosques y el agua; evitando la deforestación y pérdida de recursos naturales.
6. Iniciar el proceso de acercamiento conjunto a las autoridades municipales para establecer acuerdos y memorándums de entendimiento adicionales, que amplíen los alcances y el impacto a escala municipal del presente emprendimiento.

## **ROLES**

El rol común de los firmantes del presente acuerdo será el compromiso de acompañar el avance de los mecanismos de conservación y uso de los bosques, aguas y suelos existentes en los territorios que comprenden el área de trabajo de las partes.

El rol específico de WWF, será el de generar propuestas para la conservación y uso de los bosques, aguas y suelos y la biodiversidad asociada, basadas en potencialidades actuales que brindan tanto la legislación nacional y los convenios internacionales, como otras iniciativas privadas y/o voluntarias nacionales e internacionales tendientes al fin mencionado y como parte de su plan de trabajo incluirá las siguientes actividades:

1. Provisión de plantines.
2. Capacitación sobre plantación y cuidados culturales.
3. Monitoreo de las actividades realizadas.
4. Capacitación y promoción de la adopción de sistemas de siembra directa de abono verde para el mejoramiento y conservación de la calidad y sanidad del recurso suelo.
5. Establecimiento de mecanismos de participación como el acceso a información sobre REDD+ para la comprensión del mecanismo de pagos por servicios ambientales.
6. Promoción de sistemas diversificados de producción de rubros de renta y adaptar un sistema de producción alimentaria diversificada de consumo diario con seguridad y calidad de productos.
7. Promoción de un sistema agroforestal con especies de yerba mate, especies forestales nativas y de rápido crecimiento como un sistema dinámico de adaptación y mitigación al cambio climático.
8. Capacitación sobre las mejores prácticas del uso de insumos agrícolas y sus efectos en el ambiente y la salud humana.
9. Instalación de viveros comunitarios con especies forestales nativas, yerba mate y de rápido crecimiento.
10. Educación y planificación teniendo en cuenta el cambio climático.

De igual manera La Asociación de Productores de Punta Jovai del Distrito de Ñacunday cumplirá con el rol de apoyo a las actividades de desarrollo sustentable y se compromete mediante este documento a realizar las siguientes actividades:

1. Selección y preparación del suelo sujeto a reforestación.
2. Plantación de plantines aromáticas y medicinales.



**WWF** *aneta viviente*<sup>®</sup>

**WWF Paraguay**  
Avda. Luis María Argañá casi Perón  
Edificio Opa Rudy, 4to Piso  
Asunción, Paraguay  
Tel: + 595 21 303100  
[info@wwf.org.py](mailto:info@wwf.org.py)  
[www.wwf.org.py](http://www.wwf.org.py)

3. Otorgamiento del permiso de pertinente a los representantes de WWF Paraguay para las actividades de plantación y monitoreo.
4. Implementación de las acciones desarrolladas durante las diferentes capacitaciones.
5. Realizar actividades de buenas prácticas agrícolas en las fincas para lograr la diversificación de productos de renta, autoconsumo y lograr la implementación de un sistema agroforestal con especies de yerba mate, especies forestales nativas y de rápido crecimiento.
6. Efectuar la siembra, cuidado y mantenimiento de las fincas y viveros comunitarios.

El presente instrumento tendrá una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de suscripción.

Este instrumento podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, mediante comunicación escrita, con antelación mínima de 90 (noventa) días.

Conformes, y por estar plenamente de acuerdo, suscriben el presente en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y efecto.

Asunción, 12 de agosto de 2015.

Por:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE  
PUNTA JOVAI

Plutarco Bogado  
Presidente de la Asociación  
De Productores de Punta Jovai

Por:

WORLD WILDLIFE FUND, INC.

Aida Luz Aquino  
Directora  
Oficina País - Paraguay



por un planeta viviente®

#### WWF Paraguay

Avda. Luis María Argañá casi Perón  
Edificio Opa Rudy, 4to Piso  
Asunción, Paraguay  
Tel: + 595 21 303100  
[info@wwf.org.py](mailto:info@wwf.org.py)  
[www.wwf.org.py](http://www.wwf.org.py)

## ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DEL ROSARIO DE LA COMUNIDAD DE TAVAPY Y WORLD WILDLIFE FUND, INC. (WWF)

Por un lado, Sra. **JORGELINA GONZALEZ**, con cedula de identidad N° 2.053.259 con domicilio en el Distrito de Tavapy, calle Tavapy 2, 3ra. Casi Francés, Departamento de Alto Paraná, en representación y de la Asociación de Mujeres Virgen del Rosario de la Comunidad de Tavapy con RUC N° 80074449-7.

Y por el otro lado, el **WORLD WILDLIFE FUND, INC. – WWF**, con domicilio en Avenida Dr. Luís Ma. Argañá n° 150 casi Avenida Domingo Perón, Edificio Opa Rudy, 4° piso, de la ciudad de Asunción, Paraguay, representada en este acto por su Directora y representante de país, Aida Luz Aquino.

World Wildlife Fund, Inc. (WWF), tiene como prioridades principales, detener la degradación de los ambientes naturales y que el hombre viva en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales y promoviendo la reducción de la polución y para esto cuenta con una estrategia mundial de conservación de sitios y especies prioritarios, de mitigación y cambio climático y al mismo tiempo trabaja en una estrategia eco regional de conservación de la naturaleza a largo plazo. Todo ello, basado en el desarrollo sostenible, la buena gobernanza nacional y regional y el alivio de la pobreza.

La Asociación de Mujeres Virgen del Rosario, es una organización de base comunitaria que tiene como prioridad la promoción del bienestar de la mujer rural, sus familias y comunidades, en el municipio de Tavapy y áreas cercanas.

### ALCANCE

El presente documento constituye la base de un proceso de fortalecimiento de coordinación de acciones locales, sirviendo al mismo tiempo como un Memorándum de Entendimiento (MOU) entre los representantes de la comunidad y WWF.

### OBJETIVOS

Constituye el objeto del presente acuerdo cooperación recíproca impulsar iniciativas conjuntas y mecanismos innovadores, a fin de trabajar por el desarrollo sostenible y la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales y de manera particular:

1. Acompañamiento al proceso del conocimiento y cumplimiento de leyes ambientales.
2. Adecuación de propietarios de tierras a las regulaciones legales vigentes para las actividades rurales desarrollando prácticas de producción sustentables.
3. Implementación de mecanismos que promuevan la conservación del medio ambiente.



**por un planeta viviente®**

**WWF Paraguay**  
Avda. Luis María Argañá casi Perón  
Edificio Opa Rudy, 4to Piso  
Asunción, Paraguay  
Tel: + 595 21 303100  
[info@wwf.org.py](mailto:info@wwf.org.py)  
[www.wwf.org.py](http://www.wwf.org.py)

4. Promoción de buenas prácticas de producción teniendo en cuenta el cambio climático.
5. Desarrollo de actividades para la concienciación de comunidades sobre la conservación de los bosques y el agua; evitando la deforestación y pérdida de recursos naturales.
6. Iniciar el proceso de acercamiento conjunto a las autoridades municipales para establecer acuerdos y memorándums de entendimiento adicionales, que amplíen los alcances y el impacto a escala municipal del presente emprendimiento.

## **ROLES**

El rol común de los firmantes del presente acuerdo será el compromiso de acompañar el avance de los mecanismos de conservación y uso de los bosques, aguas y suelos existentes en los territorios que comprenden el área de trabajo de las partes.

El rol específico WWF, será el de generar propuestas para la conservación y uso de los bosques, aguas y suelos y la biodiversidad asociada, basadas en potencialidades actuales que brindan tanto la legislación nacional y los convenios internacionales, como otras iniciativas privadas y/o voluntarias nacionales e internacionales tendientes al fin mencionado y como parte de su plan de trabajo incluirá las siguientes actividades:

1. Provisión de plantines.
2. Capacitación sobre plantación y cuidados culturales.
3. Monitoreo de las actividades realizadas.
4. Capacitación y promoción de la adopción de sistemas de siembra directa de abono verde para el mejoramiento y conservación de la calidad y sanidad del recurso suelo.
5. Establecimiento de mecanismos de participación como el acceso a información sobre REDD+ para la comprensión del mecanismo de pagos por servicios ambientales.
6. Promoción de sistemas diversificados de producción de rubros de renta y adaptar un sistema de producción alimentaria diversificada de consumo diario con seguridad y calidad de productos.
7. Promoción de un sistema agroforestal con especies de yerba mate, especies forestales nativas y de rápido crecimiento como un sistema dinámico de adaptación y mitigación al cambio climático.
8. Capacitación sobre las leyes ambientales y las reglamentaciones sobre uso seguro de agroquímicos y los efectos que ocasiona al ambiente y la humanidad.
9. Instalación de viveros comunitarios con especies forestales nativas, yerba mate y de rápido crecimiento.
10. Educación y planificación teniendo en cuenta el cambio climático.

De igual manera La Asociación Virgen del Rosario de la Comunidad de Tavapy cumplirá con el rol de apoyo a las actividades de desarrollo sustentable y se compromete mediante este documento a realizar las siguientes actividades:

1. Selección y preparación del suelo sujeto a reforestación.
2. Plantación de plantines.





por un planeta viviente®

**WWF Paraguay**

Avda. Luis María Argañá casi Perón  
Edificio Opa Rudy, 4to Piso  
Asunción, Paraguay  
Tel: + 595 21 303100  
[info@wwf.org.py](mailto:info@wwf.org.py)  
[www.wwf.org.py](http://www.wwf.org.py)

3. Otorgamiento del permiso de pertinente a los representantes de WWF Paraguay para las actividades de plantación y monitoreo.
4. Implementación de las acciones desarrolladas durante las diferentes capacitaciones.
5. Realizar actividades de buenas prácticas agrícolas en las fincas para lograr la diversificación de productos de renta, autoconsumo y lograr la implementación de un sistema agroforestal con especies de yerba mate, especies forestales nativas y de rápido crecimiento.
6. Efectuar la siembra, cuidado y mantenimiento de las fincas y viveros comunitarios.

El presente instrumento tendrá una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de suscripción.

Este instrumento podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, mediante comunicación escrita, con antelación mínima de 90 (noventa) días.

Conformes, y por estar plenamente de acuerdo, suscriben el presente en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y efecto.

Asunción, dieciséis de junio de 2015.

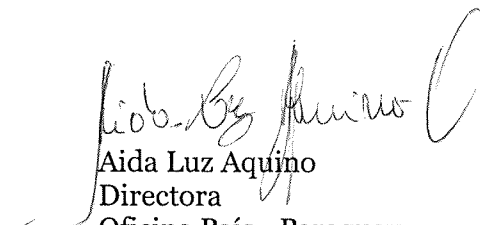
Por:

ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN  
DEL ROSARIO

  
Jorgelina González  
Representante

Por:

WORLD WILDLIFE FUND, INC.

  
Aida Luz Aquino  
Directora  
Oficina País - Paraguay



**WWF** por un planeta viviente®

**WWF Paraguay**  
Avda. Luis María Argaña casi Perón  
Edificio Opa Rudy, 4to Piso  
Asunción, Paraguay  
Tel: + 595 21 303100  
[info@wwf.org.py](mailto:info@wwf.org.py)  
[www.wwf.org.py](http://www.wwf.org.py)

## **ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES HORTIGRANJEROS DE RAÚL PEÑA DE LA COMUNIDAD DE RAÚL PEÑA Y WORLD WILDLIFE FUND, INC. (WWF)**

Por un lado, **Sr. Luis López**, con cedula de identidad N° 1.594.868 con domicilio en el Barrio Libertador, Distrito de Raúl Peña, Departamento de Alto Paraná, en representación de la Asociación de Productores Hortigranjeros de Raúl Peña con RUC N° 8006302-2

Y por el otro lado, el **WORLD WILDLIFE FUND, INC. – WWF**, con domicilio en Avenida Dr. Luís Ma. Argaña n° 150 casi Avenida Domingo Perón, Edificio Opa Rudy, 4° piso, de la ciudad de Asunción, Paraguay, representada en este acto por su Directora y representante de país, Aida Luz Aquino.

World Wildlife Fund, Inc. (WWF), tiene como prioridades principales, detener la degradación de los ambientes naturales y que el hombre viva en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales y promoviendo la reducción de la polución y para esto cuenta con una estrategia mundial de conservación de sitios y especies prioritarios, de mitigación y cambio climático y al mismo tiempo trabaja en una estrategia eco regional de conservación de la naturaleza a largo plazo. Todo ello, basado en el desarrollo sostenible, la buena gobernanza nacional y regional y el alivio de la pobreza.

La Asociación de Productores Hortigranjeros de Raúl Peña, es una organización de base comunitaria que tiene como prioridad la promoción del bienestar rural, sus familias y comunidades, en el municipio de Raúl Peña y áreas cercanas.

### **ALCANCE**

El presente documento constituye la base de un proceso de fortalecimiento de coordinación de acciones locales, sirviendo al mismo tiempo como un Memorandum de Entendimiento (MOU) entre los representantes de la comunidad y WWF.

### **OBJETIVOS**

Constituye el objeto del presente acuerdo cooperación recíproca impulsar iniciativas conjuntas y mecanismos innovadores, a fin de trabajar por el desarrollo sostenible y la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales y de manera particular:

1. Acompañamiento al proceso del conocimiento y cumplimiento de regulaciones ambientales.
2. Adecuación de propietarios en cuanto a sus actividades rurales desarrollando prácticas de producción sustentable.
3. Implementación de mecanismos que promuevan la conservación del medio ambiente.

---

**WWF** trabaja por un *planeta vivo* y su misión es detener la degradación ambiental de la Tierra y construir un futuro en el que el ser humano viva en armonía con la naturaleza.



**WWF** por un planeta viviente®

**WWF Paraguay**  
Avda. Luis María Argañá casi Perón  
Edificio Opa Rudy, 4to Piso  
Asunción, Paraguay  
Tel: + 595 21 303100  
[info@wwf.org.py](mailto:info@wwf.org.py)  
[www.wwf.org.py](http://www.wwf.org.py)

4. Promoción de buenas prácticas de producción teniendo en cuenta el cambio climático.
5. Desarrollo de actividades para la concienciación de comunidades sobre la conservación de los bosques y el agua; evitando la deforestación y pérdida de recursos naturales.
6. Iniciar el proceso de acercamiento conjunto a las autoridades municipales para establecer acuerdos y memorándums de entendimiento adicionales, que amplíen los alcances y el impacto a escala municipal del presente emprendimiento.

## ROLES

El rol común de los firmantes del presente acuerdo será el compromiso de acompañar el avance de los mecanismos de conservación y uso de los bosques, aguas y suelos existentes en los territorios que comprenden el área de trabajo de las partes.

El rol específico de WWF, será el de generar propuestas para la conservación y uso de los bosques, aguas y suelos y la biodiversidad asociada, basadas en potencialidades actuales que brindan tanto la legislación nacional y los convenios internacionales, como otras iniciativas privadas y/o voluntarias nacionales e internacionales tendientes al fin mencionado y como parte de su plan de trabajo incluirá las siguientes actividades:

1. Provisión de plantines.
2. Capacitación sobre plantación y cuidados culturales.
3. Monitoreo de las actividades realizadas.
4. Capacitación y promoción de la adopción de sistemas de siembra directa de abono verde para el mejoramiento y conservación de la calidad y sanidad del recurso suelo.
5. Establecimiento de mecanismos de participación como el acceso a información sobre REDD+ para la comprensión del mecanismo de pagos por servicios ambientales.
6. Promoción de sistemas diversificados de producción de rubros de renta y adaptar un sistema de producción alimentaria diversificada de consumo diario con seguridad y calidad de productos.
7. Promoción de un sistema agroforestal con especies de yerba mate, especies forestales nativas y de rápido crecimiento como un sistema dinámico de adaptación y mitigación al cambio climático.
8. Capacitación sobre las mejores prácticas del uso de insumos agrícolas y sus efectos en el ambiente y la salud humana.
9. Instalación de viveros comunitarios con especies forestales nativas, yerba mate y de rápido crecimiento.
10. Educación y planificación teniendo en cuenta el cambio climático.

De igual manera La Asociación de Productores de Hortigranjeros de Raul Peña de la Comunidad de Raul Peña cumplirá con el rol de apoyo a las actividades de desarrollo sustentable y se compromete mediante este documento a realizar las siguientes actividades:

1. Selección y preparación del suelo sujeto a reforestación.
2. Plantación de plantines aromáticas y medicinales.

---

WWF trabaja por un *planeta vivo* y su misión es detener la degradación ambiental de la Tierra y construir un futuro en el que el ser humano viva en armonía con la naturaleza.



**WWF** por un planeta viviente®

**WWF Paraguay**  
Avda. Luis Maria Argaña casi Perón  
Edificio Opa Rudy, 4to Piso  
Asunción, Paraguay  
Tel: + 595 21 303100  
[info@wwf.org.py](mailto:info@wwf.org.py)  
[www.wwf.org.py](http://www.wwf.org.py)

3. Otorgamiento del permiso de pertinente a los representantes de WWF Paraguay para las actividades de plantación y monitoreo.
4. Implementación de las acciones desarrolladas durante las diferentes capacitaciones.
5. Realizar actividades de buenas prácticas agrícolas en las fincas para lograr la diversificación de productos de renta, autoconsumo y lograr la implementación de un sistema agroforestal con especies de yerba mate, especies forestales nativas y de rápido crecimiento.
6. Efectuar la siembra, cuidado y mantenimiento de las fincas y viveros comunitarios.

El presente instrumento tendrá una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de suscripción.

Este instrumento podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, mediante comunicación escrita, con antelación mínima de 90 (noventa) días.

Conformes, y por estar plenamente de acuerdo, suscriben el presente en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y efecto.

Asunción, 12 de agosto de 2015.

Por:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE  
PUNTA JOVAI

Luis López  
Presidente de la Asociación  
De Productores Hortigranjeros  
de Raúl Peña

Por:

WORLD WILDLIFE FUND, INC.

Aida Luz Aquino  
Directora  
Oficina País - Paraguay